

Palabras de la Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Gobernadora del Banco de México, durante la comida de la Asociación de Bancos de México.

Ciudad de México, 12 de junio de 2024

Señor Secretario de Hacienda y Crédito Público;

Señor Presidente de la Asociación de Bancos de México;

Señoras y señores miembros de la comunidad bancaria y financiera:

Introducción

Me da mucho gusto asistir nuevamente a la comida del Comité de asociados de la ABM, que en esta ocasión patrocina Bankaool, a quienes agradezco la invitación.

Entorno económico e inflación

Comenzaré por elaborar sobre el entorno macroeconómico prevaleciente en México. En estos días hemos experimentado volatilidad en los mercados financieros nacionales. En particular, la moneda nacional está resintiendo la incertidumbre generada luego de las elecciones en nuestro país, lo que la ha llevado a presentar una depreciación significativa. Asimismo, la bolsa de valores presentó pérdidas importantes y las tasas de interés de mediano y largo plazo se incrementaron. Las elecciones, por su propia naturaleza implican incertidumbre, pues estas vienen acompañadas de cambios sobre los

que no se tiene toda la información. Desde el Banco de México continuaremos procurando que las condiciones de operación en el mercado cambiario sean ordenadas. Al mismo tiempo, recordemos que el tipo de cambio flexible es uno de los pilares del marco macroeconómico

La incertidumbre generada no debe hacernos perder de vista que los elementos del marco macroeconómico del país están sólidos. Ustedes mismos conocen la fortaleza del sistema bancario y el intercambio que tenemos el día de hoy también me permite recordarles sobre el compromiso del Banco de México con su mandato prioritario. Al respecto, el proceso de desinflación en México ha seguido avanzando y hacia delante anticipamos que continúe. La inflación general anual ha acumulado una reducción de 4.01 puntos porcentuales desde su nivel máximo de agosto de 2022 cuando registró 8.70%. En la última lectura que tenemos, que corresponde a mayo, se sitúa en 4.69%. Con este resultado, no hay duda de que el entorno inflacionario es menos adverso de lo que enfrentamos en 2022 y principios de 2023. Más aún, la inflación subyacente anual, ha disminuido durante 16 meses consecutivos. En mayo de 2024 se ubicó en 4.21%. Así, ha acumulado una reducción de 4.30 puntos porcentuales respecto de su nivel máximo

registrado en noviembre de 2022 cuando alcanzó 8.51%. Su comportamiento da cuenta del avance en el proceso desinflacionario y de cómo los choques que ocasionaron un episodio inflacionario muy profundo, generalizado y duradero se han venido desvaneciendo.

En los meses más recientes, el aumento en la inflación no subyacente ha tendido a contrarrestar la disminución en la inflación subyacente, generando que la inflación general no haya presentado disminuciones adicionales. No obstante, es importante recordar que la inflación no subyacente suele ser volátil. En cambio, la inflación subyacente nos da mayor información sobre la tendencia de mediano plazo de la inflación y en la coyuntura actual nos da mayor referencia sobre cómo se han continuado deshaciendo los choques derivados de la pandemia y de la guerra en Ucrania.

Según se indica en nuestro comunicado de mayo, hacia delante valoraremos el panorama inflacionario para discutir ajustes en la tasa de referencia. Consideraremos la incidencia de la postura monetaria restrictiva que se ha mantenido y la que siga imperando sobre la evolución de la inflación a lo largo del horizonte en el que opera la política monetaria. Las acciones que se implementen serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria

requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto.

Desde mi punto de vista, nuestras decisiones se tomarán en función del panorama inflacionario. Aunque es importante tener mayor información sobre cómo se va desarrollando el episodio de volatilidad que ha ocurrido en nuestro país en los últimos días antes de adelantar conclusiones, ciertamente implica un riesgo al alza para la trayectoria prevista de la inflación. Ello significa hacer una evaluación cuidadosa del entorno inflacionario en esta etapa de discusión de reducciones en la tasa de referencia.

Sistema financiero y bancario

El día de hoy presentamos el Reporte de Estabilidad Financiera, por lo que me gustaría comentar algunos de los puntos más importantes de este documento. En él, señalamos que en un entorno macrofinanciero global complejo e incierto como el actual, es tranquilizador que el sistema financiero mexicano mantenga una posición tan sólida y resiliente como la que muestra.

Sin duda, este resultado obedece fundamentalmente a que la banca múltiple, mantiene niveles de liquidez y capital que holgadamente

cumplen con los mínimos regulatorios, lo que le permite contar con una adecuada capacidad para absorber choques inesperados que pudieran materializarse en el corto y mediano plazos. Esta perspectiva se encuentra respaldada por los resultados de las pruebas de estrés para el sector, que periódicamente llevamos a cabo en el Banco de México, las cuales consistentemente apuntan a que la banca en su conjunto sería capaz de mantener niveles de capital y liquidez adecuados por un periodo razonablemente extendido ante la materialización de escenarios macroeconómicos, financieros e, incluso, climáticos severamente adversos, que las instituciones pudieran enfrentar.

La robustez del sector también se beneficia de la labor de mejora continua del marco regulatorio financiero, realizadas por las autoridades con el fin de mantenerlo actualizado y procurando la adopción de mejores prácticas y estándares internacionales. Hacia delante, si bien la perspectiva para la acumulación de riesgos y vulnerabilidades en el sistema financiero mexicano se mantiene acotada, el Banco de México continuará vigilante de su evolución, con el fin de implementar oportunamente las acciones para su mitigación y, así, preservar la estabilidad de nuestro sistema financiero. Lo anterior, en ejercicio de

sus facultades, con estricto apego al marco legal, y en coordinación con otras autoridades financieras.

Como en otras ocasiones, aprovecharé este foro para repasar también las disposiciones que el Banco de México ha emitido en los últimos meses o en las cuales ha participado en colaboración con otras autoridades, con el objetivo de promover el sano desarrollo del sistema financiero y el correcto funcionamiento del sistema de pagos. También para invitarlos nuevamente a que tomen los pasos necesarios para estar listos oportunamente ante las fechas de entrada en vigor de cada una de ellas, así como para que lleven a cabo los preparativos necesarios para hacer uso de las facilidades que se han implementado recientemente.

Regulación e iniciativas del Banco de México

Facilidad Permanente de Liquidez

Ya les he comentado sobre las nuevas disposiciones para el otorgamiento de liquidez, las cuales buscan agilizar la solicitud y otorgamiento de recursos en condiciones más favorables, y aceptando un conjunto más amplio de garantías.

Esta facilidad será de utilidad una vez que se den los pasos necesarios para poder acceder a ella de manera rápida y expedita, por lo que, es muy importante firmar los contratos asociados a la misma. Les reitero que una vez que tengamos estos contratos, podremos trabajar en la familiarización con el funcionamiento de esta facilidad, para que, en caso de que fuera necesario, el acceso a la misma sea muy ágil. Próximamente los invitaremos a participar en un nuevo programa de simulacros de acceso a liquidez del banco central.

Simulacros de estrés por eventos cibernéticos

Asimismo, quiero comentarles que estamos preparando el segundo simulacro de crisis sistémica por un evento cibernético, de manera conjunta con la Secretaría de Hacienda, la Comisión Bancaria y el IPAB. Agradecemos a las instituciones por su respuesta a este ejercicio. Estamos convencidos de que llevar a cabo estos simulacros permitirá al sistema financiero y a sus autoridades estar preparadas para hacer frente a un evento de esta naturaleza, por lo que hacia delante seguiremos organizando ejercicios similares.

Formularios de liquidez intradía

También, quiero reiterarles la importancia de continuar con los esfuerzos para poner en operación los formularios de liquidez intradía. Estoy enterada de que algunas instituciones han manifestado su preocupación por las dificultades tecnológicas para implementar, de manera automática, frecuente y oportuna, los reportes de información sobre este tema. Al respecto, les comparto que estamos analizando sus preocupaciones y buscando la manera de avanzar en la implementación sin que esto represente una carga desproporcionada para ustedes.

Derivados

Con relación a la regulación emitida por el Banco de México para adoptar requerimientos de márgenes iniciales y de variación en operaciones derivadas, hemos mantenido una comunicación abierta, cercana y continua con la ABM y la AMIB para implementar esta iniciativa internacional.

Así, en atención a sus inquietudes y comentarios, en diciembre de 2023 se publicaron diversas modificaciones al marco regulatorio, entre las que destacaría el ajuste en las fechas en las que entrarán en vigor estos requerimientos, quedando de manera general para el 31 de diciembre de este año o, tratándose de operaciones con contrapartes no

financieras, estarán sujetas a su cumplimiento a partir de septiembre de 2025. Es importante mantener el ritmo de trabajo para implementar dichos requerimientos en esta recta final, y así asegurar el adecuado cumplimiento de la regulación en las fechas estipuladas.

TIIE de Fondeo

Ahora quisiera hablar del proceso de transición de tasas de referencia. Como saben, a partir del inicio de este año, se restringió con éxito, el uso de las TIIE de 91 y 182 días en nuevos contratos. Durante toda la transición el acercamiento con todos los participantes del mercado ha sido muy estrecho. Derivado de esa comunicación, y con el objetivo de reducir riesgos de base que pudieran enfrentar algunos participantes del mercado, recientemente hemos incorporado en nuestra regulación algunas excepciones para usar la TIIE 28 después de la fecha límite. En este sentido, durante 2025 se podrán seguir operando swaps de tasa de interés ligados a la TIIE 28 bajo ciertas condiciones.

Hemos realizado avances importantes en esta transición, y los invito a continuar con los esfuerzos para que estas mismas restricciones y cambio en la metodología se apliquen a la TIIE 28 a partir del 1 de enero de 2025. Es importante tener en cuenta que, a partir de ese momento, las nuevas operaciones solo podrán usar la TIIE de Fondeo, por lo que

es fundamental acelerar el proceso de adopción de la TIIE de Fondeo y el desarrollo de los mercados ligados a esta referencia, incluyendo en los mercados de deuda, de derivados y de productos bancarios, con el fin de facilitar una transición ordenada y oportuna de tasas en México, en línea con lo que ha sucedido hasta ahora.

Desarrollo de mercados

Por otro lado, comentaría que, en conjunto con otras autoridades, entre ellas la SHCP, la CNBV, la CONSAR), y en coordinación con la ABM, hemos continuado promoviendo una agenda de desarrollo de mercados para adoptar los mejores estándares internacionales y propiciar que nuestros mercados sean más líquidos, profundos, de fácil acceso y, con ello, fortalecer la base de inversionistas.

Entre los proyectos más relevantes destacan las modificaciones a la circular de reportos que se publicó el pasado 16 de mayo y que, entre otras cosas, incorpora diversos estándares internacionales y reconoce las figuras de reporto abierto, de esquemas tripartitas, y de sustitución de valores objeto del reporto.

Iniciativas para fomentar la transparencia, la competencia y el acceso al crédito

En lo que se refiere a nuestro compromiso con la promoción de competencia y la eficiencia en la provisión de servicios financieros, continuamos desarrollando diversos proyectos e iniciativas regulatorias. Me gustaría destacar 2 que ustedes conocen bien: la plataforma para que los consumidores puedan realizar y recibir ofertas personalizadas de crédito y, la regulación de créditos asociados a la nómina o CAN.

En cuanto a la plataforma, les comento que actualmente hay cinco instituciones involucradas. La invitación permanece abierta para que otros bancos se sumen, ya que, de esa manera, los beneficios para los usuarios serán mayores. Les recuerdo que tenemos planeado liberar la herramienta hacia finales del año.

En lo que se refiere a los CAN, continuamos en el análisis de los comentarios que recibimos en la consulta, ya en una etapa de revisión de temas puntuales. Tenemos previsto finalizar y publicar la Circular en los próximos meses.

Sostenibilidad

En materia del análisis de riesgos relacionados con la sostenibilidad, cabe destacar la relevancia que tiene la promulgación – en mayo 2024 - de las dos primeras Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) por parte del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF). Dichas Normas permitirán contar con información estandarizada y de calidad que, en principio, se recopilará a través de una serie de indicadores simples en materia ambiental, social y de gobernanza. Estas normas aplican a empresas grandes, medianas y pequeñas que no son de interés público, lo cual se espera impacte a las cadenas de valor del país y, por tanto, a la información que las instituciones bancarias podrán recabar y que permitirá avanzar en el análisis de riesgos relacionados con la sostenibilidad.¹

Conclusión

Cerraré mi intervención reiterándoles que el Banco de México continuará trabajando, como lo ha hecho hasta ahora, para la consecución de su objetivo fundamental, que es preservar el poder adquisitivo de la moneda, manteniendo una inflación baja y estable. La

¹ Corresponde a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores decidir si estas normas también aplicarán al sector bancario.

postura de política monetaria ha sido y será congruente con dicho objetivo. Nos mantendremos atentos al proceso de desinflación que ha continuando en los últimos meses y actuaremos hasta alcanzar el objetivo de 3%.

Igualmente, continuaremos trabajando para preservar el sano desarrollo del sistema financiero y el buen funcionamiento del sistema de pagos, para lo que es imprescindible mantener nuestro marco regulatorio alineado con las mejores prácticas internacionales, así como el desarrollo de iniciativas que promuevan la competencia y la transparencia en el sistema bancario, y que resulten en beneficio de la población.

Muchas gracias.